

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3339 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 403/2016 en el que figura como concursado/a CONSTRUCCIONES ASTARLOA, S.A. CIF A48295331, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 22 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190003733-1